

# H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN. 2012 - 2015



Sotuta, Yucatán a 27 de Octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. Juan Gaspar Escobedo Cante**  
Titular de la UMAIP  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de **Enero a Septiembre de 2014** relativo al **artículo 9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III, y VI de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio del cargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del presupuesto de egresos de H. Ayuntamiento.

Sin otro en particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. María Reina Navarro Yama  
Tesorera municipal



C. Juan Gaspar Escobedo Cante  
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 27 de Octubre de 2014